

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

CUBAS DE LA SAGRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2010, acordó el establecimiento de los precios públicos siguientes por la realización de la actividad “Salidas Obras Teatrales”:

- Empadronados: 43 euros.
- No empadronados: 48 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cubas de la Sagra, a 22 de diciembre de 2010.—El alcalde, Federico Zarza Núñez.

(03/48.600/10)